

PROCEDIMIENTO:
PG-20
MEDICIÓN DE LOS INDICADORES
ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES

	CARGO	NOMBRE	FECHA
Elaborado:	Técnico de Calidad	Laura Vila	31/01/2025
Revisado:	Vicerrectorado de Calidad	Ana M ^a Cruz	03/02/2025
Aprobado:	Vicerrectorado de Calidad	Ana M ^a Cruz	14/02/2025

VERSIÓN	CONTROL DE MODIFICACIONES	FECHA
01	Versión original	03/10/2022
02	Cambio formato	01/12/2022
03	Nuevo flujograma, ajustes proceso	14/02/2025

RESPONSABLE DEL PROCESO: Vicerrectorado de Calidad

ÍNDICE

1. OBJETO:.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:	3
4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:.....	3
5. REGISTROS:	4
6. <i>FLUJOGRAMA DEL PROCESO</i>	4

1. OBJETO:

Definir los indicadores *académicos e institucionales* y la metodología que permite obtener la información de los indicadores.

2. ALCANCE:

Este proceso será de aplicación a las titulaciones y servicios de la Universidad.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- Criterios y Directrices de Garantía de calidad en el Espacio europeo de Educación Superior (ENQA).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Última versión de las Memorias de los Títulos verificadas o modificadas con informe favorable.
- Programa de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.
- Programa de Renovación de la Acreditación de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.
- Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad.
- Normativas internas de la Universidad.
- *Indicadores requeridos por rankings, ratings, acreditaciones externas*

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

4.1 Definición de los indicadores

A partir de la experiencia de años anteriores y de las guías de seguimiento y acreditación publicadas por la Fundación Madrid+d, el Vicerrectorado de Calidad, junto con *los Decanatos*, los *Directores de las Titulaciones* y los *Departamentos*, definirán los indicadores a utilizar para el análisis de los resultados.

4.2 Medición

El Vicerrectorado de Calidad será el responsable de la gestión de los indicadores *académicos e institucionales*.

Los indicadores *se vuelcan desde las bases de datos oficiales (OLIMPO/UXXI) al repositorio centralizado de indicadores del VR de Calidad*.

El Vicerrectorado de Calidad obtiene *los resultados de los indicadores en*

tiempo real, si bien, de cara al envío de reportes a distintas instituciones se extraen estos resultados con una periodicidad calendarizada en función de los distintos hitos académicos y de certificación requeridos.

4.3 Resultados

El Vicerrectorado de Calidad es el encargado de recoger los resultados de los indicadores *académicos e institucionales* y facilitarlos *internamente* a los responsables (títulos, *departamentos...*) para que realicen un análisis de los mismos y así poder definir los planes de mejora que se consideren oportunos (PG22. Seguimiento Interno Anual de los Títulos Oficiales). *Este reporte se realiza mediante BI o en los formatos solicitados por el departamento implicado.*

A nivel externo, los reportes se realizan asimismo en los formatos y plazos requeridos por la organización solicitante (SIIU, PFU, otros).

5. REGISTROS:

NOMBRE REGISTRO	QUIÉN ARCHIVA	TIEMPO CONSERVACIÓN	LUGAR ARCHIVO
<i>Repositorio Indicadores Académicos/Institucionales</i>	Vicerrectorado de Calidad	Indefinido	<i>Sharepoint VR Calidad</i>
<i>Indicadores de Satisfacción</i>	<i>Vicerrectorado de Calidad</i>	<i>Indefinido</i>	<i>BI VR Calidad</i>
<i>Reportes indicadores</i>	<i>Vicerrectorado de Calidad</i>	<i>Indefinido</i>	<i>Sharepoint VR Calidad</i>

6. FLUJOGRAMA DEL PROCESO

PG-20 MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE LOS TÍTULOS

